

Quito, 26 de Marzo de 2019

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA & LOGISTICA RRC CIA. LTDA.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.018**

Señores socios de la compañía DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA RRC CIA. LTDA.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el informe de la Gestión realizada por la Administración de la compañía Distribuidora & Logística RRC Cia. Ltda., durante el ejercicio económico 2.018.

Como es de conocimiento de los Socios, el 26 de diciembre del 2017, Nestlé comunicó oficialmente a la compañía, el recorte de aproximadamente la mitad del territorio que le había asignado en la ciudad de Quito y Valle de los Chillos para la distribución de sus productos.

Esta afectación importante al negocio me obligó a realizar de inmediato un cálculo presupuestario, para determinar si con el nuevo volumen de ventas y territorio de comercialización de los productos de Nestlé, el negocio seguiría siendo rentable, dando como resultado que lamentablemente con el nuevo territorio y las ventas reducidas, la empresa sufriría pérdidas y por lo tanto ya no era negocio seguir manteniendo y operando la compañía.

Con éste antecedente, se puso en conocimiento de los 3 Socios las cifras y presupuesto para el año 2019 y los 3 Socios decidieron que al no ser rentable el negocio, se proceda a una liquidación ordenada de la compañía, delegando a los Socios Ramiro Rodríguez y César León esta tarea, y fijando como prioridad el liquidar legalmente a los empleados, luego pagar los impuestos y obligaciones al SRI y al IESS, pagar a todos los proveedores las facturas pendientes de cancelación por los bienes y servicios brindados y finalmente si quedaban recursos en bancos, cancelar las deudas que la empresa adeudaba a los Socios.

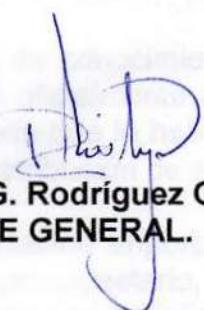
Efectivamente se procedió de esta forma y el 31 de marzo del 2018 se cerraron las operaciones de la empresa, logrando liquidar conforme a la Ley a todos los empleados, que casi en su totalidad se lo hizo bajo la modalidad de renuncia voluntaria, se cancelaron todas las obligaciones de la empresa con el SRI, IESS, Municipio y en general a todo los proveedores de bienes y servicios que tenían facturas pendientes de cobro y con ello se realizó el cierre y liquidación ordenada de las operaciones de la empresa, con lo cual el balance de la empresa al 31 de diciembre del 2018, termina con todas sus cuentas en cero y solamente no se pudo pagar a los Socios César León y Ramiro Rodríguez el saldo de los préstamos que otorgaron a la compañía.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS.

Cabe indicar a los señores Socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración, particularmente la decisión de los 3 socios de liquidar legalmente la empresa y realizar el trámite respectivo de disolución anticipada ante la Superintendencia de compañías, proceso que al momento se encuentra en curso en esta entidad de control.

Este informe refleja la verdadera situación de la compañía y espero sea de la conformidad de los Socios.

Atentamente,



**Ramiro G. Rodríguez González.
GERENTE GENERAL.**

Los tres socios se pusieron en conocimiento de la R. D. 1868, su oficio y sus acuerdos para el año 2018 y los 3 socios decidieron que se no era necesario el acuerdo de mayoría de los socios para liquidar la demanda de la compañía, conforme a la Super R.D. 1868, Rodríguez y López firmaron este oficio y dando como principal motivo el deseo de separarse de los socios, adeudo pagar los impuestos y cumplir con la R.D. 1868 y el 2018, bajo el fondo los socios devolvieron las acciones que tenían en la compañía por los bienes y servicios prestados y finalmente el 2018, ambos socios en forma conjunta los decidieron que la empresa cumpliera su finalidad.

Conforme al acuerdo de esta forma y el 21 de marzo del 2018 se cesaron las operaciones de la empresa, logrando liquidar conforme a lo que se hace a todos los socios que con su bondad se lo hizo bajo la modalidad de recompra de acciones y se cancelaron todas las obligaciones de la empresa con el SRI, el banco y en general a todo los proveedores de bienes y servicios que la misma tuvo. De igual modo se canceló y con ello se realizó el cierre y liquidación definitiva de las obligaciones de la empresa, con lo que al término de la liquidación se cumplieron con los acuerdos del 2018, terminó con todas sus cuentas en cero y se convirtió en punto muerto a los socios López López y Ramiro Rodríguez el 21 de marzo del 2018 quedándose que corresponden a la compañía.